

DECRETO N° 061 /

CASTRO, 29 de marzo de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto PMB AACC Energización "CONSTRUCCION DE LINEAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES EN ISLA QUEHUI DE CASTRO"; la Res. Exenta 14262/2015 del 15.11.2015 de SUBDERE; la Cuenta Presupuestaria Construcción de Líneas de Alumbrado Público Diversos Sectores en la Isla Quehui de Castro – PMB N° 31.02.004.178; el decreto de llamado N° 711 del 27.11.2015; la licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el cód. 2730- 312- LP15; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del sr. Alcalde instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el decreto de adjudicación N° 23 de fecha 7.01.2016; el Contrato de fecha 29 de enero de 2016, el Decreto N° 133 del 09/02/2016; el Oficio N°254/2016 de fecha 18.03.2016, el informe Técnico del ITO de fecha 18 de marzo de 2016, Oficio N°0773 de fecha 21 de marzo de 2016 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el aumento de Obras en un valor de \$3.962.700 según informe detallado del ITO para la obra denominada: "HABILITACION LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO ISLA QUEHUI", adjudicada a Sres. H & R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, R.U.T N° 76.326.957 - 4, quedando como valor total del contrato \$ 75.993.162 (Impuestos incluidos).

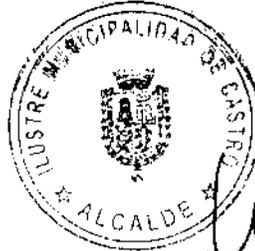
TERCERO DEL PRECIO DE LA FORMA DE PAGO.

APRUEBASE la modificación de contrato en el punto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/Mip/ycg.-

DISTRIBUCION:  
Dirección de Adm. y Finanzas.  
SECLAN  
Archivo.